SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101210603	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	03	2021	15	03	2021	00:00	17	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ICARUS COM CO SAS	NIT: 900.459.056-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 24 NRO. 51 - 40 OF 510	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4661126

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UNIDAD DE GESTION GENERAL DIRECCION ADMINISTRATIVA	NIT: 899.999.003-1

DIRECCION:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 54 NRO. 26 - 25 CAN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3150111

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO No. 051/2021 MDN-UGG-DA DE MARZO 15 DE 2021, CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL MONITOREO DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE CURSAN ANTE LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA Y ORDINARIA, EN DONDE ES PARTE LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - UNIDAD DE GESTION GENERAL - EJERCITO NACIONAL, FUERZA AEREA COLOMBIANA Y ARMADA NACIONAL, QUE SE ADELANTAN EN TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LAS CIUDADES Y MUNICIPIO DE COLOMBIA.
-SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LAS MODIFICACIONES UNILATERALES Y DE COMUN ACUERDO QUE A ELLO SE LE INTRODUZCAN, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.
-LA COMPAÑIA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/03/2021	17/06/2022	$194,400,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/03/2021	17/12/2024	$48,600,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/03/2021	17/06/2022	$194,400,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,141,966.00	$ ******20,000.00	$ *****220,773.00	$ ********1,382,740.00	$ ******437,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
DIONASEG LTDA ASESORES DE SEGUROS	964959	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101210603

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Constancia de aprobación

Por encontrarse expedida conforme al texto del **contrato No. 051/2021** se aprueba **Póliza de Seguro de Cumplimiento** de fecha 16 de marzo de 2021, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.3.1.7, subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, y la Resolución 4519 del 27 de Mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018. Para constancia se firma la presente en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2021.

REVISÓ:

SANDRA PATRICIA COSTO GARCIA
Abogada

JEAN CARLO MARTINEZ ORTIZ
Coordinador Grupo Adquisiciones MDN

APROBÓ:

SARA SANDOVNIK MORENO
Directora Administrativa

Proyecto: Alexandra S.